



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB - SESIONES
EXTRAORDINARIAS
ACTA No. 003**

FECHAS: Febrero 21 y 22 de 2006
HORAS: 6:00 p.m. y 12 m., respectivamente.
LUGAR: Lugar: Sala de Profesores de la Facultad y
Sala de Juntas de la Decanatura ctivamente.

Asistentes

MARIO MONTOYA CASTILLO	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Coordinador de Extensión
CARLOS ARAQUE	Coordinador de Investigación
ANDRES CORREDOR	Coordinador Proyecto Curricular
LIGIA GILON	Representante Estudiantes
CARLOS LOPEZ	Profesor
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

Ricardo Lambuley	Maestro Artes Musicales
Andrés Rodríguez	Coordinador Artes Escénicas
Patricia Osorno	Asesora Jurídica Decanatura
Claudia Aparicio	Asistente Decanatura
Magdalena Galarza	Asistente Decanatura

ORDEN DEL DIA

El único punto tratar en esta sesión son las dificultades presentadas con las ordenes de prestación de servicio de la Facultad.

DESARROLLO DE LA SESION FEBRERO 21

El Decano presenta un informe a los miembros Consejo de Facultad y a los invitados, sobre lo ocurrido desde el momento que se inició el proceso de contratación. Argumenta que la Facultad entregó todas las hojas de vida y los documentos soporte a la Oficina Jurídica para que se tramitaran los respectivos contratos, antes de entrar en vigencia la Ley de Garantías Electorales. Sin embargo, no bajaron oportunamente a presupuesto dichos contratos, razón por la cual la Jefe de esa sección no firmó el registro presupuestal al considerar que eran extemporáneos.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Solo hasta el día 21 de Febrero de 2006, llega comunicación oficial en donde la Jefe de Presupuesto Martha Lucia Mesa de Granja, informa el estado actual de contratación de la Facultad, relacionando las 14 O.P.S. que quedaron formalizadas. También llega un fax en donde la Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, devuelve a la Rectoría las carpetas con sus respectivos soportes de las personas que no tienen registro presupuestal.

Así mismo, informa que en el Consejo Académico del día 21 de Febrero, analiza y discute la problemática y plantea las siguientes opciones de salida:

- Abrir convocatoria pública abreviada para llenar las vacantes necesitadas
- Para subsanar el tiempo laborado se respetara la duración de los contratos
- Suspender actividades

De otra parte, el Consejo de Facultad analiza las posibles soluciones al problema y plantean los siguientes puntos de vista:

- Manejar política y diplomáticamente la situación.
- Realizar la convocatoria abreviada el 22 de Febrero de 2006
- Buscar la forma de no traumatizar toda las actividades de la Facultad y que los contratistas permanezcan hasta que se publique la convocatoria.

Siendo las 8 p.m. se da por terminada la sesión y se acuerda continuar mañana 22 de Febrero de 2006 a las 12m., con el fin de seguir buscando salidas al problema.

Mañana 22 de Febrero de 2006 a las 3 p.m. se citará en el auditorio de la Facultad a todos los contratistas, para informarles oficialmente sobre la situación presentada.

DESARROLLO DE LA SESION FEBRERO 22

Se deja en claro las siguientes situaciones:

- No existen las suficientes bases jurídicas, para que las convocatorias sean realizadas directamente por la Facultad; por lo tanto, existen implicaciones legales para quienes participen del proceso.

Adicionalmente, y de acuerdo con el manual de funciones aprobado por la Universidad, la Dirección Administrativa, es la dependencia que tiene las facultades para llevarlos acabo.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- Quienes deben asumir las responsabilidades por la no culminación de la contratación, son quienes ocasionaron esta situación y no la Facultad de Artes.

Por lo anterior, el consejo de Facultad en pleno decide no realizar el proceso de convocatorias.

El presidente del Consejo se ausenta para atender a funcionario del I.D.C.T. y una vez regresa plantea la propuesta ofrecida por esa entidad, consistente en que a partir del subsonvenio 486 y de acuerdo con la Ley 80 , el Instituto puede realizar el pago de los días trabajados por los contratistas con el dinero recaudado por concepto de matrículas

Finalmente, se concerta una cita esta tarde a las 6 pm. en la Rectoría de la Universidad para continuar con el Consejo extraordinario de Facultad, con representantes de la Facultad, de la Rectoría y del I.D.C.T.

Como constancia del anterior consejo, se adjunta original del acta , la cual hace parte integral de la presente acta.

CONCLUSION:

El Rector expide la Resolución No. 060 ordenando a la Jefe de Presupuesto para que cumpla con los deberes propios de manual de funciones y validar los certificados de registro presupuestal pendientes de firma.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica